San José, 22 de febrero de 2017
ISAFI-SGV-2017-027

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

3.13 Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, comunica como ampliación al Hecho Relevante con la referencia ISAFI-SGV-2017-025 del 17 de febrero del 2017, sobre la colocación directa de participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar que se efectuará el día viernes 24 de febrero del 2017, lo siguiente:

- Al día de hoy el precio reportado en el vector de Precios de PIPCA (proveedor de precios utilizado por el fondo) de las participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, es de 5.570,00.

- La fecha de la última negociación celebrada en el mercado secundario de las participaciones del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar fue el día 13 de febrero del 2017 a un precio de 5.570,02, misma que no modificó el Vector de Precios, pues no cumple con el monto de negociación requerido según la metodología. (Se incluye esta información según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento sobre oferta pública de valores).

- La última oferta de venta en pantallas de bolsa para negociación en mercado secundario fue realizada el día 21 de febrero del 2017 por $5.800,00. (Se incluye esta información según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento sobre oferta pública de valores).

Asimismo y de cara lo indicado, se les recuerda a los inversionistas que desean realizar compras a través del mercado secundario, considerar que el precio final de una eventual transacción se verá afectado por las comisiones y costos de transacción, el mercado donde se realice la transacción, así como por los factores que intervienen en la oferta y demanda de los valores en un determinado día.

De igual forma se comunica que la liquidación se realizará por medio del Sistema de compensación y liquidación de valores. Se indica lo anterior a solicitud de la SUGEVAL y en apego a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 22.02.2017 12:43:12

José Rodríguez Sánchez
Gerente Financiero Administrativo
"Documento Suscrito Mediante Firma Digital"

CC: Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V.
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora"
"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente"
"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"